



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 77 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190024300	Ordinario	Esther Cristina Yepes Sequeda	Medica Y Auditores Asistencia Domiciliaria	26/08/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Remitir El Presente Proceso A La Superintendencia De Sociedades Intendencia Regional Cartagena, Para Que Sea Incorporado Al Trámite Del Proceso De Reorganización Empresarial De La Demandada.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

996bdc09-042a-4a3f-9a66-b634175158a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 77 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160075200	Ordinario	Jesus Maria Acosta Osuna	Unidad De Gestion Pensional Parafiscal U.G.P.P.	26/08/2020	Auto Fija Fecha - Fijar El Día 03 De Septiembre Del 2020, A Las 10:00 Am, Como Nueva Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Excepciones, La Cual Se Realizará De Manera Virtual.
70001410500120160026900	Ordinario	Luis Cristobal Monterrosa Martinez	Cooperativa Multiactiva	26/08/2020	Auto Requiere - Requiere Información A Entidades Bancarias.
70001410500120180052700	Ordinario	Yeleine Luz Cortina Merlano	Panaderia Y Restaurante Punto Rojo	26/08/2020	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Declárase Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Archívese El Expediente.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

996bdc09-042a-4a3f-9a66-b634175158a2